



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: D.^a Gema Ayuela Albarrán, Vicesecretaria Municipal
D.^a M.^a José Rubio Jiménez, Viceinterventora Municipal
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D.^a Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:
 - D. Carlos García Es. (Exp. 63/17)
 - D. Eloy Llorente Z. (Exp. 64/17)

En Arroyomolinos, a 18 de mayo de 2018

Siendo las 9:50 horas se constituyó la Mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. Expediente 63/17: Audiencia de baja temeraria
2. Expediente 64/17: Audiencia de baja temeraria

1. **Audiencia de baja temeraria en el expediente 63/17 “Ejecución de obras de aparcamiento en la margen este de la Avda. Del Atlántico entre las rotondas de la c/ Almería y de la c/ La Coruña, en el municipio de Arroyomolinos (primera fase), a adjudicar por procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.**

Declarada pública la sesión por el Presidente, toma la palabra la Secretaria de la Mesa para comunicar que debido a que la justificación de la baja presentada por la mercantil LICUAS, S.L., contiene un documento de volumen considerable y no





habiendo tenido el técnico tiempo material para verlo, se decide suspender la mesa para este punto y posponerla para cuando el técnico haya redactado su informe.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. Audiencia de baja temeraria en el expediente 64/17 “Ejecución de obras de reparación de la escalera y mirador ubicado entre la Avda. Del Cantábrico y la calle La Línea”, a adjudicar por procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Declarada pública la sesión y no habiéndose presentado a la misma ningún representante de la mercantil CALME, S.L., objeto de la baja temeraria, el técnico D. Eloy Llorente Z. explica su informe de comprobación de existencia de baja temeraria, el cual se añade a continuación.

“**FECHA:** 18 de Mayo de 2018
ASUNTO: Expte.64/2017 “Obras de reparación de la escalera y mirador entre la avd. del Cantabríco y la calle la linea”

INFORME

El jueves 17 de Mayo de 2018, se recibe con registro de entrada en intervención 10192/2018, un escrito de justificación de la baja Temeraria de la empresa CALME (Castellano Leonesa de Medio Ambiente, S.L. Obras y Servicios.

Los motivos de la Baja que indican son:

- ❖ Somos una empresa que ya ha trabajado en la localidad el verano pasado y conoce los costes de trabajar en dicho municipio. Se realizó de reparación de fachadas del Colegio El Torreón.
- ❖ Tenemos maquinaria propia
- ❖ Tenemos personal fijo, que tiene los mismos costes trabajando que parados
- ❖ Tenemos materiales iguales a los de proyectos, acopiados en nuestro almacén.
- ❖ Tenemos más de 30 años de experiencia en obras para entidades publicas
- ❖ Tenemos Ingenieros de Caminos en plantilla.

Por mi parte considero, que los motivos que exponen no justifican el porqué de la baja presentada.

Entiendo que todas las empresas disponen de los mismos medios que ellos indican.





Tampoco indica nada de la dificultad en la realización de las obras, ni de la existencia de las líneas de alta tensión, teniendo en cuenta que la media de las ofertas 9,63%, y ellos presentan un 24,16 %.

Por mi parte NO considero justificada la baja temeraria.

Sin otro particular.

Ingeniero Técnico Obras Públicas. Fdo: D. Eloy Llorente Zurdo”

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa de Contratación hace suyo el informe y propone la exclusión de CALME, S.L., votando a favor todos los miembros de la Mesa.

Seguidamente, el técnico comenta que tiene preparado un borrador con una simulación de la clasificación en caso de que la Mesa votara la exclusión de la mercantil de la baja, con lo que el siguiente por puntuación sería EXCAVACIONES VENEGAS, S.L. Explica que si los miembros de la Mesa están de acuerdo con esta nueva propuesta, sólo tiene que trasladarlo al informe en relación con la valoración realizada del sobre “C” (PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de propuestas admitidas quedando éste como sigue:

“FECHA: 18 de Mayo de 2018

ASUNTO: Expte.64/2017 “Obras de reparación de la escalera y mirador entre la avd. del Cantábrico y la calle la línea”

INFORME PROPUESTA ADJUDICACIÓN

El viernes 18 de Mayo de 2018, se reúne la mesa de contratación para valorar la admisión o no de la baja temeraria de la empresa CALME (Castellano Leonesa de Medio Ambiente, S.L. Obras y Servicios).

Después de ver la documentación presentada y el informe técnico, la mesa de contratación decide NO ADMITIR la baja temeraria de dicha empresa.

Por tanto, las puntuaciones de las empresas quedan de la siguiente manera, tanto de los criterios por juicio de valor, como los valorables en cifras o porcentajes:



	Base imponible	% baja	puntos Sobre B	puntos sobre C	total puntos
EXCAVACIONES VENEGAS, S.L.	79.881,21 €	12,13%	30	70,00	100,00
EXVENDI, S.L.	84.759,91 €	6,76%	6	39,03	45,03
KERMAL 44, S.L.	84.757,27 €	6,76%	13	39,04	52,04
TEBASA *	88.732,35 €	2,39%	5	13,81	18,81
LICUAS, S.A.	85.861,60 €	5,55%	30	32,03	62,03

Por tanto, vistos los resultados de las puntuaciones la mejor oferta calidad-precio corresponde a la empresa EXCAVACIONES VENEGAS, S.L., siendo aprobado por la mesa de contratación dicha propuesta.

Sin otro particular.

Ingeniero Técnico Obras Públicas. Fdo.:D. Eloy Llorente Zurdo"

Leído el informe por el técnico, éste propone como adjudicatario a la mercantil EXCAVACIONES VENEGAS, S.L.

La Secretaria de la Mesa pregunta a los miembros de ésta si tienen alguna pregunta, contestando negativamente y votando por unanimidad la propuesta favorable de adjudicación a la mercantil EXCAVACIONES VENEGAS, S.L.

Siendo las 10:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

